# ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
## Nº 05 /2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veintitrés días del mes de Setiembre del 2013, siendo las once y treinta horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 041/13 de fecha 17 de Setiembre del 2013, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas Belotto, Contador General y la Abg. Eva Boy Escumbarti; Asesora Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición de Combustible" Segundo Llamado** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 332.083 del 05 de Setiembre del 2013, con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA:**

- Metodología de la Evaluación
- Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
- Recomendación de adjudicación.

## I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

## II. VERIFICACION DE LA OFERTA:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, verificar las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 20 de Setiembre del 2013, se da a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

- **Estación Bahía S.R.L:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales. Con el precio de referencia de Gs. 53.239.030 (Guaraníes cincuenta y tres millones, doscientos treinta y nueve mil treinta).

Así como establece la Carta de Invitación, la adjudicación será por el **Total.**

## III. ANALISIS DE LA OFERTA:

Después de analizar las documentaciones el comité pasa al punto 3 del Orden del Día, conforme al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa:

***"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de***

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

***la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***

Se procede a verificar si la oferta está correcta, constatándose conforme al Cuadro Comparativo, que la misma esta conforme al criterio de evaluación y se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Atendiendo que el monto supera la Disponibilidad Presupuestaria, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el contrato de Adquisición de Combustible, por el monto de Gs. 40.878.370 (Guaraníes cuarenta millones, ochocientos setenta y ocho mil trecientos setenta).

**IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:**

En consideración a lo expuesto y en razón que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Combustible" Segundo Llamado,** bajo la modalidad de Contratación Directa conforme a lo que establece el Art. 34 Procedimientos, Inciso c) "...." ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** a la firma **ESTACION BAHIA S.R.L,** por el monto de **Gs. 40.878.370 (Guaraníes cuarenta millones, ochocientos setenta y ocho mil trecientos setenta).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

**Lic. Rodolfo Esquivel**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

**Lic. Claudia Cañete,** Jefa
Control Interno de la DGAF

**Lic. Juan Cancio Fleitas**
Contador General

**Abg. Eva Boy Escumbarti**, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

MINISTERIO DE LA MUJER

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**Cuadro de Precios Adjudicados**
Anexo al Decreto 3866/2010

Institución: Ministerio de la Mujer
Adjudicado: Adquisicion de Combustible

| Item | Códigos del Catálogo | Descripción | Marca del producto | Procedencia | U.M. | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresp) | Precio Total (IVA incluido si corresp) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 15101505-001 | Combustible | BR | Nacional | Litros | Bocas de expendio/Cupos | 5933 | 6.890 | 40.878.370 |
| | | | | | | | | | **40.878.370** |

MINISTERIO DE LA MUJER

**Gradiela Santagruz**, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones